

[Handwritten signature]
Gerente General
19 FEBRERO 2018

OFICINA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA: 19 de febrero del 2018

PARA: Henry Gutiérrez Badilla. Gerente Corporativo de Operaciones
Gaudy Cordero Sandoval. Oficina Contratación Administrativa

DE: Rodrigo Aguilar Solórzano. Supervisor *[Handwritten signature]* B1366

REF.: Contratación Directa #2018CD-00015-01 "Contratación de un abogado externo para integrar un órgano director de un procedimiento administrativo"

Antecedentes:

La Gerencia General solicitó en nota recibida en nuestra oficina el 14 de febrero del 2018, el trámite de la contratación del servicio en referencia.

Presupuesto:

Se cuenta con el debido contenido presupuestario en la cuenta 442-05-1, según compromiso #00103018.

Invitación:

Se invitó a participar a 3 profesionales (Lic. Juan Carlos Pizarro, Lic. Gustavo Esquivel y al Lic. William Sequeira) y el día de la apertura se recibieron las siguientes ofertas:

| Oferta | Participante |
|--------|--------------------------------|
| 1 | Gustavo Adolfo Esquivel Quirós |
| 2 | Juan Carlos Pizarro Corrales |
| 3 | William Sequeira Solís |

De conformidad con el estudio de requisitos formales que realiza esta oficina, las ofertas se encuentran elegibles.

Análisis y Recomendación:

Se le remitió a la Gerencia General las ofertas para el análisis técnico y recomendación respectiva. Al respecto dicha Oficina en nota recibida el 19 de febrero, nos informa que las ofertas presentadas cumplen con todos los

requerimientos establecidos en el cartel, por lo que se procede a la aplicación del sistema de evaluación establecido en el punto 20 del cartel (80% precio y 20% experiencia), obteniéndose los siguientes resultados:

| Oferta | Participante | Calificación |
|--------|------------------------|--------------|
| 1 | Gustavo A. Esquivel Q. | 100 |
| 2 | Juan C. Pizarro C. | 100 |
| 3 | William Sequeira S. | 65.78 |

Al aplicar la evaluación se da un empate entre la oferta uno y la oferta dos, es por ello que se procede a aplicar el criterio de desempate establecido en el punto 20.3 del cartel, que es tener la condición de PYME, en cuyo caso por ser el objeto de esta licitación del área de servicios, se le otorgará 5 puntos.

Así tenemos, que el licenciado Gustavo Esquivel se encuentra inscrito como PYME por lo que obtendría 5 puntos adicionales y en consecuencia su oferta sería la ganadora.

Respecto al precio ofrecido, señalan que lo consideran razonable dado que se encuentra dentro del presupuesto fijado para esta contratación y dentro de los precios de mercado para este tipo de servicio.

Por lo anterior elevamos este asunto a su conocimiento para que con base en lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, se sirvan adjudicar esta contratación al Lic. Gustavo Adolfo Esquivel Quirós por un monto total de ¢1.475.000,00-, según lo señalado en este informe.

El contrato se formalizará por todo el período de duración del procedimiento a que se refiere esta contratación, que abarca desde la revisión de la documentación relacionada con el caso para realizar la respectiva intimación, hasta el dictado del acto final del procedimiento por parte del jerarca, así como la atención de todo tipo de recursos, tanto en la fase de instrucción como en la fase recursiva del acto final, hasta su firmeza en sede administrativa.

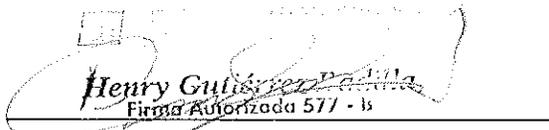
FHM

ADJUDICACION

De conformidad con este informe se aprueba adjudicar la Contratación Directa #2018CD-00015-01 "Contratación de un abogado externo para integrar un órgano director de un procedimiento administrativo", al Lic. Gustavo Adolfo Esquivel Quirós por un monto total de ¢1.475.000,00-.

El contrato se formalizará por todo el período de duración del procedimiento a que se refiere esta contratación, que abarca desde la revisión de la documentación relacionada con el caso para realizar la respectiva intimación, hasta el dictado del acto final del procedimiento por parte del jerarca, así como la atención de todo tipo de recursos, tanto en la fase de instrucción como en la fase recursiva del acto final, hasta su firmeza en sede administrativa.

Aprobado por:



Henry Gutiérrez Badilla
Firma Autorizada 577 - B

Henry Gutiérrez Badilla
Gerencia Corporativa de Operaciones



Gaudy Cordero Sandoval
Oficina Contratación Administrativa

FHM